

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

CLASE DE PROCESO : VERBAL DE RESTITUCION
DEMANDANTES : BANCO FINANDINA S.A.
DEMANDADOS : RAFAEL ANGULO FRANCO
RADICACION : 7600131030012017-00-327-00.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Cali, cuatro (04) de noviembre del año dos mil veinte (2.020)

Revisado el proceso de la referencia, se observa que se encuentra concluido el proceso de la referencia, con Sentencia de 1ª Instancia de fecha 4 de junio del 2019, debidamente notificada y ejecutoriada, en donde se ordenó la restitución del bien mueble objeto del presente trámite, y sin que hasta la fecha haya pronunciamiento alguno por la parte demandante acerca de que se haya materializado aquella entrega. Por lo cual, el Juzgado Resuelve:

REQUERIR a la parte actora, para que en el término de ejecutoria de este proveído, informen si el bien mueble ya fue restituido, a efectos de decidir sobre el archivo de la actuación.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito	
Secretaria	
Cali, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2020	
Notificado por	anotación en el estado
No. 121 _____	De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández	
Secretario	

